

POLICE INTERVENTION

José Carlos Vera



Avoiding labour and citizens risks
Prevención de Riesgos Laborales y de los Ciudadanos



OPERATIVA TÁCTICA POLICIAL



¿QUE ES OTP?

Tras estudios teórico-prácticos realizados, sobre las necesidades que tienen las personas encargadas de la seguridad en el ejercicio de sus competencias, las cuales se desarrollan a pie de calle y en el contexto de una sociedad democrática sometida al Estado de Derecho y según directrices de la legislación internacional con el fin de proteger a los ciudadanos, realizados desde el enfoque de la Prevención de Riesgos Laborales y la Prevención de riesgos en general, se ofrecen unos protocolos, técnicas y procedimientos de intervención policial dirigidos específicamente a su trabajo, los cuales denominamos Operativa Táctica Policial (O.T.P.).

HA SIDO SOMETIDA A LOS SIGUIENTES ESTUDIOS

Estudio Criminológico sobre Prevención de Riesgos en La Policía Local de Cádiz (2003-2011). Realizado por José Carlos Vera.

Trabajo Fin de Grado de Criminología y Seguridad, **“LA INTERVENCION POLICIAL Y LA PREVENCION DE RIESGOS”**, realizado por José Carlos Vera Jiménez en el año 2014 sobre un numero de 162 policías y mandos, que prestaban su servicio en primera actividad, pertenecientes a la Policía Local de Cádiz, en edades entre 24 y 55 años, donde todos ellos habían realizado formación en técnicas físicas de intervención entre los años 2005 y 2013, se determinó que en el año 2005 se produjeron 15 bajas derivado de intervenciones físicas, en 2006 se produjeron 8 bajas. Estas bajas estaban relacionada con agresiones y lesiones en antebrazo, contractura espalda y lesiones en dedo de la mano al reducir al detenido, entre otras. En el año 2007, se producen también 8 bajas provocadas por intervenciones físicas con manifestaciones en el mismo sentido comentado anteriormente. Estas bajas fueron descendiendo drásticamente a consecuencia de los cambios efectuados en las técnicas físicas de intervención policial.

“Estudio I+D+i jurídico-criminológico, médico-legal y químico-industrial de los instrumentos de defensa policial y de las técnicas físicas de intervención para la prevención de riesgos laborales y la protección de los ciudadanos” (DER2012-35997-C02,03), el cual finaliza en diciembre de 2015, se demuestra que las defensas de uso policial y las técnicas físicas de intervención deben ser modificadas, fundamentalmente por las lesiones físicas que pueden llegar a generar, no solo al policía que la emplea sino a los ciudadanos sobre los que se intervienen. Realizado entre Universidad de Cádiz y Universidad de Granada.

HA SIDO SOMETIDA A LOS SIGUIENTES ESTUDIOS



En el “I Congreso Internacional de Evaluación Técnica y Jurídica de la Operativa Policial” celebrado en abril de 2015, en el Campus Universitario de Jerez de la Frontera, se puso de manifiesto la situación de dificultad a la que se enfrenta los miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad en el día a día, así como el impacto en la sociedad desde el punto de vista médico-legal, químico-industrial y jurídico-criminológico contra los cuerpos y fuerzas de seguridad. Así, desde el punto de vista jurídico quedó en evidencia la multitud de denuncias que se producen por los ciudadanos contra los cuerpos y fuerzas de seguridad, consecuencia del uso poco acertado de los instrumentos que tiene el policía a su disposición o por técnicas poco depuradas empleadas para detener al agresor. Desde el punto de vista médico, estas denuncias tienen sus raíces en las lesiones que se producen en los propios ciudadanos, llegando incluso, en algunos casos, a causar la muerte. Sin embargo, desde el punto de vista químico-industrial se demostró que las defensas policiales, en todas las variedades analizadas, no son todo lo adecuadas que debieran ser, provocando no sólo lesiones a los ciudadanos sino también al propio policía lo que influye directamente en la Prevención de riesgos Laborales de estos.

Y por ultimo en El Trabajo Fin Master en Prevención de Riesgos Laborales, elaborado en octubre de 2015 **“PROYECTO DE REGLAMENTO Y PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA POLICÍA LOCAL DE CÁDIZ”**. Ha quedado latente la necesidad de trabajar en la Prevención de Riesgos Laborales, desde un aporte innovador, con carácter multidisciplinar y científico. Realizado por José Carlos Vera.



¿EN QUE SE HAN BASADO ESTOS ESTUDIOS ?



Estos estudios teórico-prácticos, se han basado en la visión que nos aporta la Criminología como ciencia multidisciplinar, la cual combina varias ciencias con un unico objetivo "la prevención", para ello hemos tomado como punto de referencia los siguientes apartados:

Técnicas físicas de intervención policial, basadas en las líneas marcadas por la Legislación Internacional:

Declaración universal de derechos humanos de la ONU (1948).

Convención de salvaguardia de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, firmada por miembros del Consejo de Europa en 1950.

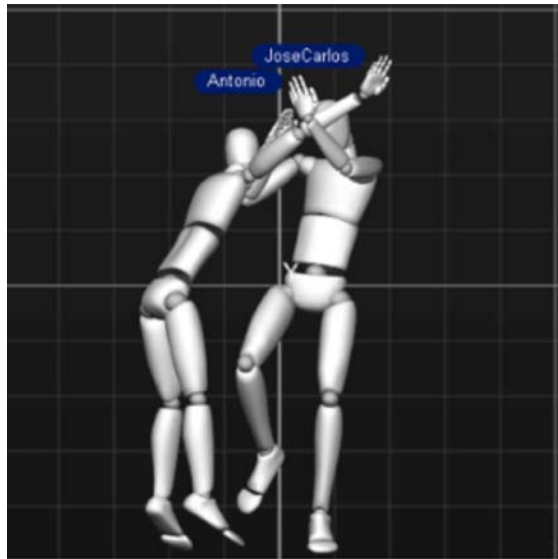
Pacto internacional de derechos civiles y políticos, pacto firmado en Nueva York en 1966.

Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir la ley, de la Asamblea General de Naciones Unidas (1979).



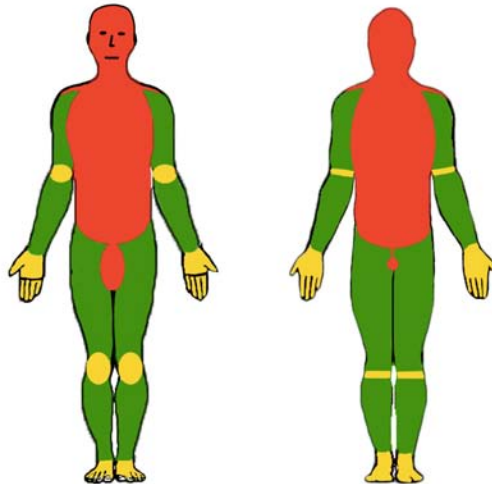
Condiciones físicas bajo análisis Cinemático 3D (IMUDS UNIVERSIDAD DE GRANADA)

El policía durante la realización de su servicio no se encuentra en el estado óptimo para intervenir, la musculatura no está acondicionada, el sistema cardiovascular no está a punto para la realización de esfuerzos, etc., por lo que, en definitiva, no hay un calentamiento previo como cuando entrenamos en un gimnasio, con las consecuentes lesiones.



Estudio sobre la lesionología en la intervención policial

La medicina Legal nos aporta los conocimientos necesarios, sobre que tipos de lesiones se puede provocar en los ciudadanos/as, dependiendo de la zona del cuerpo humano que se golpee o presione, en base a los diferentes criterios que he optado por modificar dichas zonas estableciendo el siguiente criterio.



Zonas del cuerpo donde se pueden causar lesiones muy graves VS zonas de dolor y control.

Escala de trauma en el golpeo o manipulación, diferenciando tres zonas:

- **Rojas:** Muy peligrosa, se pueden producir lesiones muy graves incluso la muerte.
- **Amarilla:** Peligrosa, lesiones graves o secuelas permanentes.
- **Verde:** La manipulación o golpeo de estas zonas no provocan lesiones graves ni secuelas permanentes.

SOBRE EL AUTOR



TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Doctorando línea :Ingeniería Biomédica y Telemedicina, UCA
Título de Máster Universitario en: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Título de Graduado en: CRIMINOLOGIA Y SEGURIDAD

Formación académica no oficial

Experto Universitario en Criminalidad y Seguridad Pública. (2008-2011) UCA
Instructor Universitario de Operativa Táctica Policial. (2010-2011) UCA
Técnico Deportivo Superior Kick Boxing (2007-2009)
Especialista en Preparación en Ciencias Policiales (2005-2007) UNIV. VALENCIA
Instructor en Protección Integral. (2007)



MAS INFORMACIÓN





¿QUÉ CONSIGUE OTP EN EL MUNDO DE AUTORIDAD POLICIAL?

- Seguridad en la intervención
- Confianza en sí mismo y en el compañero que le auxiliará
- Supresión del estrés
- Mejora y mayor valoración de la imagen policial a la sociedad
- Mejor servicio a la ciudadanía
- Calidad policial
- Supresión de las lesiones en las intervenciones
- Minimización de bajas médicas por agresión
- Reducir las lesiones en la ciudadanía.

Los objetivos buscados y conseguidos donde se ha aplicado la **OTP** han sido:

1. Tener un sistema operativo de intervención aplicado totalmente a las necesidades del policía.
2. Respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos, cuidando escrupulosamente los puntos vitales de éstos en caso de detención, estando bajo la revisión de la medicina legal.
3. Mejorar en la prevención de riesgos de los policías, profundizando en las medidas de seguridad de éstos.
4. Disminuir bajas laborales en los policías, las cuales van de la mano durante los años de realización del estudio criminológico, de las horas de formación que ha impartido con los cambios que propuso en las formas de intervención.
5. Reducir las denuncias contra los policías por uso indebido de la fuerza, al efectuar numerosos cambios en las técnicas que venían utilizando los policías en la intervención física anteriormente a la formación que impartida.